



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
ANACONA VERA CARLOS ROBERTO
ADMINISTRATIVA, GRADO 13 EMS**

DECRETO N° 1372
CHILLAN VIEJO, 01 JUL 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don ANACONA VERA CARLOS ROBERTO con fecha 28 de junio de 2011 para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 2 día de Permiso Administrativo a Don ANACONA VERA CARLOS ROBERTO, ADMINISTRATIVO, grado 13 EMS, desde el día 30/06/2011 hasta el 01/07/2011.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV / MGB / PAQ / LRM / jplp
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.



JORGE ANDRÉS LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)